

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

Bien que se saca a subasta y tipo

En jurisdicción de Sartaguda: Solar con un edificio destinado a fábrica, sito en jurisdicción de Sartaguda, en el paraje de «Cerradilla»; tiene una superficie total de 7.337 metros cuadrados. El edificio consta de dos pabellones, uno destinado a fábrica, de 300 metros cuadrados, y otro destinado a vivienda y almacén, ocupando una superficie de 500 metros cuadrados, sitios dichos pabellones dentro del recinto antes dicho, que está tapiado, formando un patio al que lindan las edificaciones en todas las afrentaciones. El recinto da a su frente a camino o carretera del Regadio, sin número.

Linda, toda la finca: Frente, camino de regadio; derecha, entrando, camino público; izquierda, calle pública, y fondo, cooperativa Frusalta, calle por medio.

Inscrita al tomo 2.790, folios 19 a 23, libro 40 del Ayuntamiento de Sartaguda, finca número 4.105 del Registro de la Propiedad de Estella.

Tipo de subasta: 110.000.000 de pesetas.

Dado en Estella a 6 de febrero de 1998.—La Secretaría.—10.437.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 8/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Miguel Luis Estany Maso, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán, por el precio de valoración que luego se dirá y en siete lotes independientes, habiéndose señalado el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos y no se destinará a su extinción el precio de remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados, en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Urbana, entidad número 1. Vivienda número 1 de la planta baja, del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 51 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera y parte con la vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, terreno común, y fondo, calle Nou. Coeficiente: 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al folio 125, tomo 2.658, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca 2.981, inscripción primera. Precio de valoración: 13.600.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana, entidad número 2. Vivienda 2 de la planta baja de edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 46 metros, 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte patio interior de luces y parte, vivienda número tres. Coeficiente: 12,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al folio 127, tomo 2.658, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca números 2.982, inscripción primera. Precio de valoración: 12.200.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, entidad número 3. Vivienda número 3 de la planta baja del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 38 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, con terreno común, por donde tiene la entrada; izquierda, entrando, don José Moriscot y don Jaime Martí; derecha, vivienda número dos, y fondo, patio de luces. Coeficiente: 10,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 2.658, folio 129, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.983, inscripción primera. Precio de valoración: 10.200.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana, entidad número 4. Vivienda número 1 de la planta primera del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 55 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte

con la escalera y su rellano y parte con vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, proyección vertical del terreno común, y fondo, proyección vertical sobre la calle Nou. Coeficiente: 15,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 131, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.984, inscripción primera. Precio de valoración: 14.800.000 pesetas.

Lote número 5: Urbana, entidad número 5. Vivienda número 2 de la planta primera alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 49 metros 65 decímetros cuadrados. Tiene una terraza descubierta de 39 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, proyección vertical sobre terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte, con patio interior de luces y parte con don José Moriscot y don Jaime Martí. Coeficiente: 19,02 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 133, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.985, inscripción primera. Precio de valoración: 15.800.000 pesetas.

Lote número 6: Urbana, entidad número 6. Vivienda número 1 de la planta segunda alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 55 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número dos; izquierda, entrando, don Narciso Janer o causahabientes; derecha, proyección vertical sobre el terreno común, y fondo, proyección vertical sobre la calle Nou. Coeficiente: 15,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 135, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.986, inscripción primera. Precio de valoración: 14.800.000 pesetas.

Lote número 7: Urbana, entidad número 7. Vivienda número 2 de la planta segunda alta del edificio sito en Sant Pere Pescador, calle Nou. Comprende cocina-comedor-estar, distribuidor, dos dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 49 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, este, parte con la escalera y su rellano y parte con la vivienda número uno; izquierda, entrando, proyección vertical sobre terreno común; derecha, don Narciso Janer o causahabientes, y fondo, parte con proyección vertical sobre terraza de la vivienda correspondiente a la primera planta en alto. Coeficiente: 13,58 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.658, folio 137, libro 53 de Sant Pere Pescador, finca número 2.987, inscripción primera. Precio de valoración: 13.200.000 pesetas.

Dado en Figueres a 6 de noviembre de 1997.—El Secretario.—10.445.

FIGUERES

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 363/1994, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Triola Fort y doña Carmen Mallol Coll, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 6 de mayo de 1998,

a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de junio de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de La Palmera, de esta ciudad de Figueres, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda situada en Castelló d'Emoures, urbanización de Empuriabrava, sector Carman-só, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Rosas, al tomo 2.556, libro 232, finca registral número 15.284, inscripción segunda, a nombre de don Juan Triola Fort y de doña Carmen Mallol Coll.

Y para que se lleve a efecto lo solicitado, libro el presente en Figueres a 2 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Maria Jaén Bayarte.—10.442.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 42/1994, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Salvador de Vilallonga Ginjaume, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Poeta Marquina, número 2, 2.º, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.757.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad 22. Vivienda ubicada en la planta piso segundo, puerta tercera, del edificio denominado «XXIII» del conjunto residencial «Gran Reserva», de Ampuriabrava. Inscrita al tomo 2.705, libro 280 de Castelló d'Empuries, folio 201, finca 19.361.

Dado en Figueres a 26 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.449.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenigrola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/94, se tramita procedimiento de cognición a instancia de CP UR Torrenueva, contra «Setamire, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 19.369, inscripción cuarta, tomo 898, libro 245, folio 107, del Registro de la Propiedad de Fuenigrola. Tipo de tasación: 133.023.600 pesetas.

Dado en Fuenigrola a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—10.417.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenigrola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 142/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Ana Maria Aparicio Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-